

## **BASES PROMOCIÓN**

### **“Cuéntanos tu sueño de ahorro en Instagram y gana un Pato BancoEstado”**

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “Cuéntanos tu sueño de ahorro en Instagram y gana un Pato BancoEstado”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

#### **Primero: Antecedentes generales**

BANCOESTADO, en adelante el Banco del Estado de Chile dentro de su plan de acciones de comunicación digital, ha encargado a PARLA SPA, la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a personas que participen en el concurso “Cuéntanos tu sueño de ahorro en Instagram y gana un Pato BancoEstado”. Para participar, las personas deben ingresar a la cuenta de Instagram de BancoEstado donde encontrarán la publicación del concurso “Cuéntanos tu sueño de ahorro en Instagram y gana un Pato BancoEstado”, publicado el 19 de octubre del 2018, en la cual se invitará a los usuarios a participar de la siguiente manera: subir a su cuenta una foto del sueño que quieren vivir o cumplir usando el hashtag #AhorroEsUnValor. Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas bases tendrán las mismas posibilidades de ganar. Las bases de esta promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

#### **Segundo: Participantes**

Participarán en el sorteo todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que ingresen a la cuenta de Instagram de BancoEstado, sean seguidores de la cuenta, utilicen el hashtag #AhorrarEsUnValor y que cumplan con estas bases.

#### **Tercero: Exclusiones**

Serán excluidos de la promoción, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Trabajadores, directores o ejecutivos de BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Trabajadores, directores o ejecutivos de PARLA SPA.
- Personas menores de 18 años.

#### **Cuarto: Vigencia**

El presente concurso tendrá validez, sólo en el territorio de Chile y tendrá duración desde el día 19 de octubre de 2018 a las 18 horas hasta el día 23 de octubre de 2018 a las 19 horas, ambas fechas inclusive.

#### **Quinto: Condiciones generales de participación**

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las exclusiones de la cláusula Tercera de estas Bases Legales, sean followers de BancoEstado en Instagram, que hayan participado subiendo una foto de su sueño, utilicen el Hashtag #AhorrarEsUnValor y que tengan su cuenta de Instagram pública.

#### **Sexto: Sorteo**

Al final de la promoción se sortearán 10 peluches de “Pato BancoEstado”, entre todos quienes cumplan con los requisitos mencionados en el punto anterior.

#### **Séptimo: Premio**

Los premios consistirán en 10 peluches de “Pato BancoEstado”. Uno para cada historia ganadora.

#### **Octavo: Comunicación a ganadores**

Los ganadores serán dados a conocer mediante una publicación de Instagram el día 23 de octubre de 2018 a las 20 horas. Quienes resulten ganadores deberán responder con un mensaje interno a través de Instagram: Nombre completo, RUT, Ciudad, Teléfono y correo electrónico en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación. De no hacerlo dentro del plazo, su premio quedará sin efecto.

#### **Noveno: Entrega de premios**

Los premios serán despachados por la Agencia PARLA SPA, la que se hará cargo del envío a los ganadores de regiones por medio de Chilexpress. Los ganadores que residan en la Región Metropolitana de Santiago deben retirar el premio directamente en las dependencias de PARLA SPA, ubicadas en Amapolas 1290 oficina 102, Providencia.

### **Décimo: Responsabilidad**

La entrega de premios será de exclusiva responsabilidad y gestión de PARLA SpA, no correspondiéndole a BancoEstado intervención ni responsabilidad alguna en dicho proceso. En virtud de lo expuesto, BANCOESTADO quedará liberado de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios, directos o indirectos, que los premios y/o su consumo pudiesen ocasionar.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, en especial aquellos relativos a su domicilio, cambio o modificación de éste u otros datos relevantes para la correcta entrega del premio, PARLA SpA quedará liberada de toda responsabilidad por la errónea entrega del premio, responsabilidad que sólo será atribuible al ganador, quién renunciará al ejercicio de cualquier reclamo o acción destinada a reclamar su premio.

### **Décimo Primero: Aceptación de bases y autorización**

La participación en la promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general, la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que BancoEstado está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, plataforma fan page, redes sociales y páginas web de BancoEstado, y en forma indefinida, el nombre y comuna de residencia de cada uno de los ganadores, así como los primeros cinco dígitos, más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, la historia de su sueño compartido BancoEstado, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

### **Décimo Segundo: Aclaraciones**

PARLA SPA y BANCOESTADO se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

### **Décimo Tercero: Interpretación**

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán al Banco del Estado de Chile, más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.